



Municipalidad de
Yerba Buena
Eucumén

YERBA BUENA,

17 ENE 2024

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 060

VISTO: El Expte. N° 18.911-M17(I)-S-23, iniciado por la Sub Dirección de Transporte de esta Municipalidad de Yerba Buena; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita la compra de 7 (siete) cubiertas nuevas 195 75 R16C para los munibuses, puesto que ya cuentan con más de 150.000 km de uso y aclara que cada munibus lleva 6 (seis) cubiertas, las cuales se van reemplazando a medida que, por el desgaste que genera su uso, dejan de ser aptas para circular y que los referidos rodados hacen un total de aproximadamente de 330 km diarios;

Que a fs. 2 interviene el Sr. Secretario de Gobierno, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 8 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 1.724.598.- (pesos un millón setecientos veinticuatro mil quinientos noventa y ocho) –con servicio de alineado y balanceo-, determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 4/5 y 7, y en el que además hace la observación de que “*se comprarán 6 cubiertas por stock disponible*”;

Que, al respecto, el Dpto. de Compras en forma conjunta con la Sub-Secretaría de Hacienda a fs. 9 al considerar “... *el actual contexto socio económico que atraviesa el país, y en consecuencia la escasez existente en el mercado producida por la demora en las operaciones de importación, la inestabilidad de validez de las ofertas realizadas por los proveedores, entre otros (...)*” solicitan se evalúe realizar la adquisición de las cubiertas peticionadas bajo la modalidad de compra directa, por el importe total de \$ 1.724.598.- (pesos un millón setecientos veinticuatro mil quinientos noventa y ocho);

Que a fs. 10 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 10 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

Que a fs. 11/12 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, aconsejando hacer lugar a lo requerido y encuadrando la situación en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, Artículo 47, Inciso 24) y la compra directa en la Ordenanza N° 1299/03, en su Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 13 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

///...

DECRETO:

Nº 060

17 ENE 2024

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE, previo Cotejo de Precios, la Compra de 6 (seis) Cubiertas 195 75 R16C, con servicio de alineado y balanceo, para los **MUNIBUS** que circulan en el ejido municipal, por hasta el importe total de \$ 1.724.598.- (pesos un millón setecientos veinticuatro mil quinientos noventa y ocho), de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 1299, Artículo 7º, Inciso 1) y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, Contaduría General, la Dirección de Tránsito y Transporte, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.-	<i>[Handwritten Signature]</i>
	<i>[Handwritten Signature]</i>

[Handwritten Signature]
FERNANDO DE LA ORDEN
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de Yerba Buena



[Handwritten Signature]
LIC. PABLO MACCHIAROLA
 INTENDENTE
 Municipalidad de Yerba Buena

[Handwritten Signature]
C.P.N. HERNÁN E. GANEN
 SECRETARIO DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA